



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-376

SALTA, 13 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.351/2020

VISTO:

Las Res. DNAT-2021-273 y CDNAT-2021-133 – relacionadas a la promoción del Dr. Sergio Pablo Colina – de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (plan 2013) de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que dichos actos administrativos estaban en suspenso – debido a las presentaciones realizadas por la Dra. Nélide Adelaida Bayón.

Que debido al dictado de la Res. CS 271/21, mediante la cual designa a la Dra. Nélide Adelaida Bayón en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Realidad Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica en el marco del Art. 73 del Decreto 1246/15 (CCT Docente) – el presente expediente fue tratado nuevamente por la comisión de docencia y disciplina.

Que a fs. 31, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho en los siguientes términos:

"CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 y 16, fs. 17, fs. 19, 20 y 21 vta. fs. 22, 23 y 24 obran presentaciones por parte de la Dra. Nélide Bayón donde expresa que la promoción interina del Dr. Pablo Colina, en el cargo de marras vulnera el art. 7 /inc. C) de la Ley de Procedimientos Administrativos hasta tanto no se expida el Consejo Superior, situación considerada en el Dictamen nº 80/2021 de la Subsecretaria Legal y Técnica

Que a fs. 28 obra resolución CS Nº 271/2021 mediante la cual la Dra. Bayón es designada en el cargo de Profesor Adjunto regular dedicación exclusiva en la asignatura Realidad Agropecuaria, Escuela de Agronomía, Sede Salta, en el cargo marco del Art. 73 CCT.

Que a fs. 30 obra dictamen Nº 89/2021 de la Subsecretaria Legal y Técnica en la cual se expresa que al haberse designado a la Dra. Nélide Adelaida Bayón de Torena en el cargo de Profesor Adjunto regular dedicación exclusiva en la asignatura Realidad Agropecuaria, Escuela de Agronomía, Sede Salta, en el marco del artículo 73 CCT- la cuestión ha devenido en abstracto.

Que de acuerdo al estado de los actuados no existe conclusión de los derechos que le asistieron a la Dra. Bayón, por cuanto se ha satisfecho su demanda al ser designada en el cargo correspondiente.

Que corresponde continuar con la tramitación oportuna, para no conculcar los derechos que le asisten del Dr. Colina.

Esta Comisión Aconseja:

Tomar conocimiento que las presentaciones realizadas en contra de la R-CDNAT-2021-133 han devenido en abstracto y en consecuencia continuar con la tramitación correspondiente en salvaguarda de los derechos laborales del recurrente."



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2021-376

EXPEDIENTE Nº 10.351/2020

1.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 21 de fecha 16 de noviembre de 2021 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento que las presentaciones realizadas en contra de la R-CDNAT-2021-133 han devenido en abstracto y en consecuencia continuar con la tramitación correspondiente a la promoción del Dr. Sergio Pablo Colina.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales